



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 386 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 01 OCT 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Formato de solicitud y APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, se remite para efectos de su aprobación, las Bases del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 145-2012-GRP/CE, Primera Convocatoria, derivado de la ADP Nº 007-2012-GRP/CE, Contratación de Servicios para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA DE LA REDESS HUANCANE - DIRESA PUNO - CATEGORIA II-1, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA";

En el marco de lo establecido por la Segunda Disposición Final de la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 145-2012-GRP/CE, Primera Convocatoria, derivado de la ADP Nº 007-2012-GRP/CE, Contratación de Servicios para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA DE LA REDESS HUANCANE - DIRESA PUNO - CATEGORIA II-1, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA".

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL